

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
Del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SAMC N° 021-2022

RESOLUCIÓN No. 161
(Del 23 de Junio de 2022)

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 021-2022

El suscrito Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar, con fundamento en lo normado en los artículos 12 y 25 numeral 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 00053 del 22 de Enero de 2016 y demás normas que le sean aplicables y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el municipio de **LA JAGUA DE IBIRICO** de acuerdo a los estudios previos requiere contratar el **“MANTENIMIENTO MANUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (SUMIDEROS), DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR”**, con la descripción y especificaciones técnicas que se describen en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada de Menor Cuantía.

TERCERO: Que en el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO para la vigencia fiscal del año 2022, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para cubrir el gasto.

CUARTO: Que la presente contratación se encuentra amparada con el certificado presupuestal adjunto al presente expediente, expedido por el parte profesional universitario de presupuesto del municipio.

QUINTO: Que para adelantar el proceso de convocatoria pública y contratar la ejecución del objeto referido, en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, Ley 1882 de 2018, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, estudio previo y el respectivo proyecto de pliego de condiciones.

SEXTO: Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso **Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC N° 021-2022**, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II EL DIA 10 DE JUNIO DE 2022, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes

SÉPTIMO: Que vencido el término fueron presentadas observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la presente convocatoria pública, las cuales dentro del término establecido fueron contestadas y publicadas.

OCTAVO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, es pertinente la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
Del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SAMC N° 021-2022

NOVENO: Que el Municipio de La Jagua de Ibirico determinará el cronograma del presente proceso de selección.

DÉCIMO: Que se hace extensiva la invitación a participar a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015.

UNDÉCIMO: Que, a la presente convocatoria, se presentaron manifestación a limitación MIPYME.

DÉCIMO SEGUNDO: Que por darse los presupuestos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 DE 2021, en su artículo 5, el presente proceso de selección será limitado a MIPYME Municipal, lo cual corresponde al Municipio de La Jagua de Ibirico.

De acuerdo al siguiente cuadro presentaron manifestaciones para la presente limitación:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTOS ENTREGADOS	LIMITACIÓN MIPYMES	A
WILLAM ENRIQUE SILVA MENDOZA	12.521.747 de La Jagua de Ibirico	SI	MUNICIPAL	
JOSE MAURICIO PEREZ ROYERO	77.104.273 de Chiriguana	SI	MUNICIPAL	

Que en virtud de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 021-2022** cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO MANUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (SUMIDEROS), DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR”** y establecer el cronograma del mismo, con la descripción y especificaciones técnicas que se describen en el pliego de condiciones definitivo y de acuerdo al cronograma contenido en el anexo adjunto al presente acto administrativo.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones.	10 de junio 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 17 de junio de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para solicitar limitación	Hasta el 22 de junio de 2022 a	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Manuel P. S.

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
Del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SAMC N° 021-2022

del proceso a MIPYMES.	las 5:00 pm	gin/Index?SkinName=CCE
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y pliego de condiciones definitivo	23 de junio de 2022 de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar manifestación de Interés.	Hasta las 5:00 p.m. del día 28 de junio de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 29 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas	Hasta el 30 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	1 de julio 2022 hasta las 10:00 a.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	Del 1 al 4 de julio de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas	4 de Julio de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	Del 4 al 8 de julio de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	Hasta el 11 de julio de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de la Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	12 de julio de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por Selección Abreviada de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Que de acuerdo a lo señalado en el numeral UNDÉCIMO de la parte considerativa del presente acto administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso será limitado a MIPYME Municipal, lo cual corresponde al Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, SECOP II o acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la

Amador P.



ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – CON – 034
Versión: 5 / 02-03-2016

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
Del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SAMC N° 021-2022

ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en La Jagua de Ibirico, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año Dos Mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Carlos Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Carlos Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación